

El negocio de la deuda.

La servidumbre que se paga a plazos.

1. La deuda como relación de poder.

Hay una idea que damos por sentada sin cuestionarla: las deudas se pagan. Nos han educado en la convicción de que deber dinero es una falta moral, que el deudor es un sospechoso hasta que demuestre lo contrario y que la única salida honorable es devolver hasta el último céntimo. Esa convicción no es natural, es una construcción histórica que ha ido sedimentándose durante siglos hasta parecer una ley de la física.

La deuda no solo es un contrato entre acreedor y deudor, es también una relación de poder. Quien debe, obedece, se disciplina y acepta condiciones que en otras circunstancias rechazaría. El filósofo Maurizio Lazzarato lo expresó con crudeza: el vínculo acreedor-deudor es "la relación social fundamental de nuestras sociedades". No se trata solo de dinero, sino de "un mecanismo de control que no solo reprime, sino que también moldea la forma en que las personas se ven a sí mismas y actúan".

En España, la deuda de las familias asciende a 723.000 millones de euros. Esa cifra equivale al 42,8% de todo lo que produce el país en un año (PIB), el nivel más bajo desde finales de 1999. La deuda pública, por su parte, cerró el año en 1,68 billones de euros, el 100,7% del PIB. Podría parecer una buena noticia, pero oculta una realidad más complicada: el dinero que se pidió prestado para comprar cosas cotidianas creció un 4,5% en 2025, hasta los 27.681 millones de euros. La deuda baja en los balances, pero sube en la vida diaria.

Este ensayo explora esa contradicción. Analiza la deuda como una forma de control social, como un negocio que nunca pierde y como una construcción histórica que puede renegociarse.

Y se pregunta también qué queda de la vida cuando todo se paga a plazos.

2. El hombre endeudado.

Durante siglos, el deudor que no pagaba acababa en prisión. La cárcel por deudas fue una institución central del derecho europeo hasta bien entrado el siglo XIX. Hoy, la prisión por deudas ha sido formalmente abolida en la mayoría de los países, pero ha sido sustituida por mecanismos más sutiles y eficaces: la deuda ya no encierra el cuerpo, pero encierra la vida.

Lazzarato describe al "hombre endeudado" como el sujeto característico del neoliberalismo. No es un ciudadano que ejerce derechos, sino un deudor que rinde cuentas. No se le exige que cumpla con sus obligaciones cívicas, sino que pague sus créditos. No se le mide por lo que aporta a la comunidad, sino por su capacidad de generar ingresos para satisfacer a sus acreedores.

Esa condición tiene consecuencias profundas. El deudor se convierte en "empresario de sí mismo", en gestor de su propia formación y capacidades, en alguien que debe invertir en su salud y en su productividad para poder pagar. No importa si esa inversión le hace infeliz o destruye su salud. Lo que importa es que le permita generar los ingresos necesarios para satisfacer la deuda.

El resultado es una servidumbre voluntaria. El deudor no necesita un amo que le vigile, porque se vigila a sí mismo. No necesita que le castiguen, porque se castiga a sí mismo. Como señala Byung-Chul Han, el sujeto neoliberal se autoexplota convencido de que se está realizando. Y la deuda es el combustible de esa autoexplotación.

3. La historia universal del impago.

Hay un dogma que conviene desmontar desde el principio, la de que las deudas siempre se pagan. La historia demuestra lo contrario. El primer impago documentado se produjo en torno al año 377 a.C., cuando una docena de polis griegas pidieron un préstamo al Templo de Delos y la mayoría optó por no devolverlo. El Templo perdió el 80% del dinero que había prestado.

España es el país que más veces ha suspendido pagos: catorce entre los siglos XVI y XIX. Seis de ellas corresponden a los reinados de Felipe II, Felipe III y Felipe IV (1557, 1575, 1596, 1607, 1627 y 1647), cuando la deuda se generaba para costear las guerras de los Austrias. Ocho más se produjeron en el siglo XIX (1809, 1820, 1831, 1834, 1851, 1867, 1872 y 1882), a pesar de la Desamortización.

Y en 1939, ya en el siglo XX, Franco decidió no asumir las deudas contraídas por la Segunda República (quinceava suspensión de pagos).

Argentina protagonizó el mayor impago de la historia en 2001, con 95.000 millones de dólares. Francia dejó de pagar en 1871, México en 1861, Rusia en 1998 e Islandia en 2010.

Solo siete países (Suiza, Bélgica, Noruega, Corea del Sur, Finlandia, Singapur y Nueva Zelanda) tienen un expediente impecable.

La lección es clara, el impago no es una anomalía, es una constante histórica. Las deudas se han renegociado, perdonado y repudiado en innumerables ocasiones. La disciplina de la deuda que hoy nos parece una ley natural no es más que una construcción política que puede cambiarse.

4. Los números de la deuda en España.

Como se ha señalado al inicio, la deuda de las familias españolas se sitúa en 723.000 millones de euros, el 42,8% del PIB, el nivel más bajo desde 1999. La deuda de las empresas alcanza los 1,056 billones, el 62,6% del PIB. Y la deuda pública cerró 2025 en 1,68 billones, el 100,7% del PIB.

Para contextualizar este dato, la media de la eurozona es del 87,4%, pero hay países con deudas más elevadas en relación con su PIB: Japón (229,6%), Singapur (175,6%), Grecia (146,1%) e Italia (137,1%).

La paradoja es que la deuda privada baja mientras los préstamos para consumo se disparan. Los nuevos préstamos para consumo crecieron un 4,5% en 2025, hasta los 27.681 millones de euros. Los préstamos personales aumentaron un 5,5% y el crédito de las tarjetas un 5,2%.

Las familias se endeudan menos para comprar vivienda, pero más para sostener el consumo cotidiano. La deuda ya no es solo hipotecaria, está relacionada con la tarjeta de crédito, el préstamo personal o la financiación de la compra a plazos.

5. La deuda hipotecaria, el caso paradigmático.

El crédito hipotecario es la deuda más importante que contrae una familia a lo largo de su vida. Y también la más peligrosa, porque pone en juego el techo bajo el que vive. En 2025, los procesos de ejecución hipotecaria crecieron un 35,6%, hasta los 31.416. Los desalojos alcanzaron los 25.540, de los cuales el 71,7% (18.317) fueron por impago del alquiler y el 17% (4.346) por ejecuciones hipotecarias.

El caso de Mari Carmen, la mujer de 87 años desahuciada en Madrid tras 71 años pagando el alquiler, es el símbolo de una realidad que afecta a miles de familias. No había dejado de pagar, pero la ley permitió que un fondo de inversión comprara el edificio, esperara a que expirara el contrato y le exigiera una renta que su pensión no podía cubrir.

La deuda hipotecaria no es solo un problema económico, también es una condena que ata a las personas a un lugar, un trabajo y una vida que no han elegido. Quien tiene una hipoteca no puede permitirse el lujo de dejar un empleo que le destruye, ni mudarse a otra ciudad para buscar oportunidades, ni tomarse un tiempo para pensar qué quiere hacer con su vida. La deuda hipotecaria es la forma más eficaz de disciplinamiento social que se ha inventado.

6. La deuda al consumo. La trampa de la inmediatez.

Si la deuda hipotecaria ata a las personas a un lugar, la deuda al consumo las ata a un ritmo de vida. Los préstamos para consumo han crecido un 4,5% en 2025, impulsados por la financiación de compras cotidianas. El "Black Friday", las rebajas o las promociones, todo está diseñado para que compremos ahora y paguemos después. Y ese "después" se convierte en una cadena de plazos que nunca termina.

La deuda al consumo no se contrae para comprar una casa o un coche, se contrae para comprar un teléfono, unas vacaciones, ropa o una televisión. Se contrae para mantener un nivel de vida que los salarios no permiten, para no renunciar a lo que la sociedad considera normal y se paga con intereses que, en muchos casos, superan el 20% anual.

El resultado es una trampa de la que es difícil salir. Quien se endeuda para consumir acaba trabajando para pagar la deuda y ese trabajo le deja tan agotado que necesita consumir para compensar. Es un círculo vicioso perfecto que el sistema ha diseñado.

7. La deuda pública. ¿De quién es la deuda?

La deuda pública española cerró 2025 en 1,68 billones de euros, el 100,7% del PIB. ¿A quién se debe? Los acreedores son los bancos, fondos de inversión, grandes patrimonios y bancos centrales. En España, una parte significativa de la deuda pública está en manos de residentes, pero otra parte importante está en manos de inversores extranjeros.

La deuda pública es un mecanismo que transfiere riqueza de los más pobres a los más ricos. Los intereses de la deuda se pagan con impuestos que recaen sobre todos los ciudadanos, pero los acreedores son los más ricos.

Es una transferencia de riqueza de abajo a arriba que se repite cada año. Y cuando la deuda se vuelve insostenible, los gobiernos aplican políticas de austeridad que recortan los servicios públicos y precarizan el empleo. La deuda se paga con derechos, con salud, con educación y con vidas.

La crisis de 2008 lo demostró con toda crudeza. Los bancos fueron rescatados con dinero público, pero las familias no.

Los desahucios se multiplicaron, el desempleo se disparó y la precariedad se instaló en el mercado laboral. La deuda privada de los bancos se convirtió en deuda pública y los ciudadanos pagaron con recortes una factura que no habían generado.

8. El coste humano: salud mental y desahucios.

La deuda no es solo un problema económico, también es una condena que destruye vidas. Un estudio de la Universidad de Granada reveló que el 91% de las personas afectadas por desahucios padecía depresión, el 88% ansiedad y el 32% riesgo de suicidio. Detrás de cada cifra hay una vida que se desmorona, una familia que se rompe o una persona que no encuentra salida.

El insomnio, los ataques de ansiedad, los trastornos alimenticios, la incapacidad de concentrarse o la sensación de fracaso son algunas de sus consecuencias. La deuda no solo quita el sueño, quita la salud. Y lo hace de forma desigual, de manera que quienes menos recursos tienen son los que más se endeudan, más sufren las consecuencias y menos ayuda reciben para salir.

La deuda es una forma de violencia lenta, silenciosa y normalizada. No hay un policía que detenga al deudor por no pagar, pero hay un sistema que le excluye, humilla y castiga.

9. La resistencia. La PAH y la dación en pago.

La historia de la deuda también es la historia de la resistencia a la deuda. La Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) nació en 2009 para paralizar desahucios y exigir la dación en pago. La dación en pago consiste en entregar la vivienda para saldar la deuda, de modo que la familia no quede endeudada de por vida. La PAH reclamaba que esa fórmula se aplicara también a las hipotecas ya firmadas, es decir, con carácter retroactivo.

La PAH ha conseguido logros importantes, como sentencias que aplican en la práctica la dación en pago, realojos y cambios legislativos que han limitado los desahucios de personas vulnerables. No ha conseguido todo lo que se propuso, pero ha demostrado que la deuda no es un destino inevitable, que se puede resistir, negociar y ganar.

La lección de la PAH es que la deuda es una relación de poder y, como toda relación de poder, puede ser desafiada. No se trata de no pagar por capricho, sino de cuestionar un sistema que convierte la deuda en una condena perpetua. La dación en pago no es un regalo, es una forma de reconocer que la deuda no puede estar por encima de la vida.

10. ¿Se puede cancelar la deuda?

La historia demuestra que las deudas se han cancelado en innumerables ocasiones. Alemania, en 1953, consiguió que sus acreedores le perdonaran el 50% de su deuda externa para que pudiera reconstruirse. Argentina ha impagado y renegociado su deuda varias veces. Islandia dejó de pagar la deuda de sus bancos y salió de la crisis sin arruinarse. La deuda no es sagrada, es una construcción política que puede renegociarse.

Y hay alternativas, como perdonar parte de la deuda a quienes no pueden pagarla, aplicar la dación en pago retroactiva para liberar a las familias de deudas impagables, renegociar la deuda pública para aliviar la carga sobre los servicios públicos y, sobre todo, un cambio de paradigma: dejar de tratar la deuda como una obligación moral y empezar a tratarla como lo que es, un contrato que puede revisarse.

11. La vida sin deuda.

La deuda nos define, condiciona qué podemos comprar, dónde podemos vivir, cuánto podemos descansar y cuándo podemos dejar de trabajar.

Pero la deuda no es natural, es una invención humana, una construcción histórica que puede cambiarse. De hecho, durante siglos, las sociedades han vivido sin deuda o con formas de deuda muy distintas a las actuales.

La disciplina ante el dinero niega la posibilidad de vivir sin miedo, de tener tiempo para los demás y de elegir qué hacer con la propia existencia. Una sociedad que ponga la vida en el centro no puede tratar la deuda como una condena. Ha de liberar a las personas y construir un sistema donde el crédito sea una herramienta al servicio de la vida, en lugar de un mecanismo de dominación.